



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2019 00409 00
Demandante(s)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Demandado(s)	EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 3
AUTO SUSTANCIACIÓN	1821V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, los escritos arrimados por el Juzgado Quince Civil del Circuito de Medellín, Juzgado Tercero Civil del Circuito de Medellín y por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oralidad con función de Control de Garantías, mediante los cuales informaron que **han tomado atenta nota del embargo de remantes solicitado por esta Dependencia.**

Ahora, se incorpora al plenario el escrito allegado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oralidad con Función de Control de Garantías mediante el cual informó que en el proceso bajo radicado 052124089002020220014600, se dispuso dejar por cuenta del presente proceso las medidas cautelares allí decretadas.

No obstante, téngase presente que posteriormente, por oficio N°801 de 2022, la anterior dependencia, remitió nuevamente escrito informando que no pudo

consumarse el embargo de remanentes dentro del proceso de la referencia y del cual se había deja a disposición del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca21f6d32c2b7f0f5acf966bfb0ed5a38b0ef1e417578e91b021058e5babae2c6**

Documento generado en 12/09/2022 06:25:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>